(S-2061/18)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe los motivos por los cuales se ha tomado la decisión de suspender todos los vuelos de los aviones SAAB 340B de Líneas Aéreas del Estado, y en particular sobre los siguientes aspectos:

1) Remita copia autenticada del acto administrativo por el cual se dispuso la suspensión de los vuelos.

2) ¿Cuántos aviones tiene LADE en la actualidad? ¿Cuántos se encuentran operativos?

3) ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con el plan de mantenimiento y el cronograma de inspección de los aviones, de conformidad con lo establecido en el Boletín de Servicios provisto por la empresa proveedora “Fairbrook”?

4) ¿Prevé el Poder Ejecutivo Nacional disponer medidas para garantizar el servicio aéreo de fomento que comunica a las provincias patagónicas hasta tanto se cumpla con las revisiones de los aviones SAAB?

Nancy S. González.- Marcelo J. Fuentes.- Silvina M García Larraburu.- Ana M. Ianni.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Nacional información relativa a la decisión del Señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina Brigadier General Enrique Amrein de suspender todos los vuelos de los aviones SAAB 340B de Líneas Aéreas del Estado – LADE.

El día lunes 18 de junio del corriente el diario Ámbito Financiero[1] dio a conocer la noticia de la suspensión de los vuelos en su portal web, informando que “El titular de la Fuerza Aérea Argentina brigadier

[1] http://www.ambito.com/924848-la-patagonia-se-quedo-sin-vuelos-de-la-estatal-lade

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

general Enrique Amrein ordenó suspender todos los vuelos de los aviones SAAB 340B de Líneas Aéreas del Estado, LADE. La empresa, según se lee en la página oficial, es "un organismo de la Fuerza Aérea Argentina que sostiene desde sus orígenes un fuerte compromiso con la comunidad patagónica, vinculado con el fomento aerocomercial en servicio de la promoción, comunicación y ayuda a las poblaciones más alejadas de los centros urbanos". La decisión de dejar en la base de Comodoro Rivadavia hasta nuevo aviso a los 2 únicos aviones SAAB 340B en uso de los 4 que contaba LADE, responde al "hallazgo" reciente de que no se cumplió en tiempo con la inspección (overhaul de vida útil) que establece el fabricante para el conjunto del tren de aterrizaje. Se sobrepasó en dos años la fecha fijada para la inspección del mecanismo”. (El destacado me pertenece)

A la fecha de presentación del presente proyecto las páginas oficiales del Ministerio de Defensa, de la Fuerza Aérea Argentina y de Líneas Aéreas del Estado no publicaron ningún parte de prensa oficial ratificando o rectificando la información trascendida.

Sin perjuicio de ello, la página oficial de LADE (http://www.lade.com.ar) tiene bloqueada la opción de compra de pasajes.

Esta situación es sumamente preocupante fundamentalmente por dos motivos: primero, porque revela un hecho de suma gravedad como es la falta de mantenimiento de los aviones que se utilizan para el transporte de fomento de pasajeros, con los riesgos potenciales que ello implica; segundo, porque la suspensión total de los vuelos deja sin un servicio de vital importancia para los ciudadanos patagónicos como es el acceso al transporte de fomento que nos brinda LADE, uniendo pequeñas poblaciones del interior profundo de nuestra región patagónica con los centros de mayor importancia social, comercial y/o turística, los cuales son sumamente importantes y necesarios para sus habitantes.

Por otra parte, el artículo periodístico supra referido da cuenta de la existencia de un “Boletín de Servicios” provisto por la empresa Fairbrook, proveedora de los aviones SAAB 340B, cuyo cronograma habría sido ignorado y/o incumplido por parte de la Fuerza Aérea, hecho éste que no fue objeto de control y supervisión por parte del Ministerio de Defensa en ejercicio de su rol de conducción civil de la defensa nacional.

La finalidad del presente proyecto de Comunicación es indagar sobre diferentes cuestiones vinculadas a la situación descripta,

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

particularmente el estado general de las aeronaves de las cuales dispone LADE, los motivos de los incumplimientos en las revisiones técnicas, las medidas que prevé adoptar el PEN para sostener el servicio de transporte hasta tanto se cumpla con las correspondientes inspecciones y el acceso al acto administrativo por el cual se dispuso la suspensión, a fin de conocer las consideraciones y fundamentos esgrimidos por el JEMGFAA.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Nancy S. González.- Marcelo J. Fuentes.- Silvina M García Larraburu.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES